
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Expediente: TET-PES-003/2026

Denunciantes: QUINTA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DE TEOLOCHOLCO,
TLAXCALA.

Denunciados: MIGUEL SÁNCHEZ AGUILA Y
OTROS.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a ocho de junio de dos mil veintiséis

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; 367 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo plenario de uno de junio** del año en curso, **dictado y aprobado por el dc Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, y en virtud de que se encontró cerrado el domicilio procesal, sin que nadie atendiera la diligencia personal usted o persona alguna, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a **Sinai Aguila Sanchez**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que anexo el acuerdo de mérito, en versión publica, constante de **catorce fojas**. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.** -----



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO